

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS 14 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CAPITULO II, ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ARTICULO 5 FRACCIONES III, V, VI, XV, XXII Y EL TITULO SEGUNDO, LOS CAPÍTULOS III Y IV, ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA "PROMOCIÓN" 2019

A TODOS LOS TRABAJADORES DE TIPO TÉCNICO OPERATIVO CON LOS NIVELES 16, 17, 18, 18.5, 19.5, 21.6 Y 22.6, CON CÓDIGO TIPO "BASE" TITULARES DE LA PLAZA, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN PARA OCUPAR ALGUNA DE LAS PLAZAS VACANTES A DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR "C" POR TIEMPO INDETERMINADO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.





A.







BASES:

PRIMERA (PERFILES).- Los perfiles de las plazas vacantes sujetas al procedimiento de promoción, serán los referidos en el Anexo A de la presente convocatoria.

SEGUNDA (REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES).- Los interesados en participar en los procedimientos deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- b) Ser trabajador (a) administrativo del IEMSDF de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.
- c) Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la JUD de Selección y Admisión Académica de la Subdirección de Selección y Formación de Desarrollo Académico adscrita a la Dirección de Asunto Académicos del IEMSDF.
- d) Presentar original para cotejo y copia simple de los siguientes documentos:
 - Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido en la base primera de la presente convocatoria y en concordancia con el Anexo B, expedida con anterioridad al periodo de registro regulado en la presente convocatoria, cabe precisar que los documentos serán corroborados en las instancias correspondientes.
 - Identificación oficial (INE/IFE, Cédula Profesional o Pasaporte).
 - Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

+











- Currículum vitae in extenso.
- ➤ Carta de experiencia laboral en el desempeño de la docencia en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMS a nivel medio superior o superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial.
- Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.

Sólo se recibirán los documentos que cumplan con los requisitos y perfiles establecidos de conformidad con la presente convocatoria y enlistados en el anexo C.

Las constancias referidas en la presente base cuya expedición corre a cargo del IEMSDF, deberán ser emitidas en un plazo no mayor a 24 horas por la Subdirección de Administración de Capital Humano.

TERCERA.- (DE LOS PERIODOS) El procedimiento de admisión constará de los siguientes periodos:

- a) REGISTRO: Los aspirantes deberán presentar la documentación señalada en la presente convocatoria en el periodo del 28 al 31 de octubre de 2019, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Académicos de la oficina de la JUD de Selección y Admisión Académica, en el 7° Piso ubicada en Av. División del Norte, No. 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez de esta Ciudad de México, en horario de 09:00 a 15:00hrs.
- b) DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y PERFIL: Se llevará a cabo el análisis de los documentos establecidos en la presente convocatoria con el fin de acreditar los requisitos y perfiles solicitados, mismos que serán publicados en la página electrónica del IEMSDF.
- c) EVALUACIÓN: de conformidad con los artículos 5 fracciones III, IV, VI, XV y XXII, 30, 31, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSDF. La evaluación consta de una prueba disciplinar, una clase muestra y una batería laboral; las fechas y horarios serán dados a conocer al aspirante previo a la aplicación, a través del correo electrónico.

La aplicación de las evaluaciones se desarrollará del 11 al 15 de noviembre del presente, el lugar de aplicación se definirá en el dictamen indicado en el inciso b) de la Tercera Base.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

H







En todos los casos las evaluaciones se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el Título Segundo, Capítulo V del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

d) EL DICTAMEN: Será emitido el día 20 de noviembre de 2019 por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción a través del portal institucional.

En cualquier de los casos enlistados en el Capítulo IX, numeral 29 de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal Académico del IEMSDF, el aspirante quedará fuera del proceso de selección. En caso de que ningún aspirante supere esta etapa, la plaza vacante será sometida a Convocatoria Pública Abierta, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Aquellos que acrediten las evaluaciones obtendrán una plaza de nueva creación con código CF y tan pronto se obtengan los dictámenes de código base firmarán contrato por tiempo indeterminado, de conformidad con el procedimiento contemplado en el artículo 37 fracción I del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Los candidatos aprobados que no logren ocupar una vacante, integraran el banco de candidatos, siguiendo las reglas de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, y en su caso podrán ser considerados para ser contratados por tiempo determinado en los casos que reglamentariamente resulte procedente. Teniendo vigencia la evaluación por un periodo de hasta 365 días después de su aplicación, de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

CUARTA.- (SITUACIONES NO PREVISTAS) Cualquier situación no prevista será resuelta por el pleno de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSDF.

QUINTA.- (OTROS) Con arreglo a los numerales 18, 24.8 y 28.8 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el IEMSDF tiene un claro compromiso social para promover acciones que disminuya la discriminación y/o exclusión como son: el acceso y equidad de oportunidades, así como la tolerancia y respeto a la diversidad, para lograr la inclusión de las minorías sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencia sexual. Por consiguiente, ninguna condición anterior será causa de negativa para la contratación, siempre y cuando los aspirantes cumplan los requisitos establecidos para la ocupación del puesto.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

A

A





Así lo acordó y firman los representantes de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, publiquese.

El presente documento se firma siendo las 14:25 horas del día 25 de octubre de 2019.

of \

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 390



FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

Integrante Propietaria
Secretaria General del Sindicato de la Unión de
Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior
(SUTIEMS)

Integrante Propietaria
Secretaria de Organización, Formación Sindical, Actas
y Acuerdos del Sindicato Independiente de
Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SITIEMS)

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

ROSA ELENA HOY GARDUÑO

Integrante Propietario
Secretario de Organización del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS)

Integrante Propietaria Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS)

N

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.





POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

ING. F. ROBERTO COVARRUBIAS RODRÍGUEZ

Integrante Syclente
Director de Asuntos Estudiantiles del Instituto de
Educación Media Superior

LIC. ANTONIO ESTANISLAO URENA

Integrante Titular

Director de Administración y Finanzas del Instituto de

Educación Media Superior

MTRO. HUGO ESCOBEDO MEJÍA

Integrante Propietario
Director de Asuntos Académicos del Instituto de
Educación Media Superior

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

Integrante Propietario

Director Jurídico y Normativo del Instituto de Educación

Media Superior

A

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-009-2019 "PROMOCIÓN"

ANEXO A

PLAZAS VACANTES SUJETAS A PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN (Registro de aspirantes del 28 al 31 octubre de 2019)

Denominación: Docentes Tutor Investigador (DTI)

Nivel: 92.7

Tipo de contrato: Indeterminado

Salario bruto: \$29,577.00

NO. CONS.	NO. DE PLAZA	CODIGO	ACADEMIA	PLANTEL	TURNO
1	102292	CF	COMPUTACIÓN	IZTAPALAPA II	VESPERTINO
2	102293	CF	COMPUTACIÓN	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO
3	102294	CF	COMPUTACIÓN	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO
4	102295	CF	FILOSOFÍA	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO
5	102296	CF	FILOSOFÍA	AZCAPOTZALCO	MATUTINO
6	102297	CF	FILOSOFÍA	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO
7	102298	CF	FÍSICA	CUAJIMALPA	MATUTINO
8	102299	CF	FÍSICA	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO
9	102300	CF	FÍSICA	GAM III	VESPERTINO
10	102301	CF	LENGUA Y LITERATURA	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO
11	102302	CF	LENGUA Y LITERATURA	IZTACALCO	VESPERTINO
12	102303	CF	LENGUA Y LITERATURA	GAM III	MATUTINO
13	102304	CF	MATEMÁTICAS	ÁLVARO OBREGÓN II	VESPERTINO
14	102305	CF	MATEMÁTICAS	GAM II	MATUTINO
15	102306	CF	MATEMÁTICAS	AZCAPOTZALCO	VESPERTINO
16	102307	CF	POE	IZTAPALAPA III	VESPERTINO
17	102308	CF	POE	IZTAPALAPA I	VESPERTINO
18	102309	CF	POE	GAM III	VESPERTINO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 7







INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-009-2019 "PROMOCIÓN"

ANEXO B

(PERFILES PROFESIOGRÁFICOS)

- 1. Estar titulado en la licenciatura de acuerdo al perfil en la cual desea impartir clase.
- 2. Consultar la página del Instituto de Educación Media Superior www.iems.cdmx.gob.mx
- 3. Obtener evaluaciones favorables durante el proceso de selección.

PERFIL PROFESIOGRÁFICO

ÁCADEMIA	FORMACIÓN					
COMPUTACIÓN	 Licenciatura o Ingeniería en: Computación, Sistemas Computacionales, Informática, Software o Ciencias de la Computación, Mecatrónica, Sistematización y Telemática, Tecnología, Sistemas de Información y Redes. 					
FILOSOFÍA	Licenciatura en: Filosofía o Filosofía e Historia de las Ideas.					
FÍSICA	Licenciatura en: Física, Física y Tecnología aplicada, Ingeniería Física, Físico Matemático, Ingenierías: Eléctrica-Electrónico o en Aeronáutica.					
LENGUA Y LITERATURA	Licenciatura en: Letras Hispánicas, Literatura Iberoamericana, Literatura y Arte Dramático, Creación Literaria, Literatura Dramática y Teatro, y Ciencias de la Comunicación.					
MATEMÁTICAS	Licenciatura en: Matemáticas, Físico-Matemático, Actuaria, Matemáticas Aplicadas o Modelación Matemática.					
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO	Licenciatura en: Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Ciencias de la Educación y Administración Educativa.					

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

7









ANEXO C

LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN ANTEDER LOS PARTICIPANTES:

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACIONES
1	Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.			
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSDF de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la JUD de Selección y Admisión Académica de la Subdirección de Selección y Formación de Desarrollo Académico adscrita a la Dirección de Asunto Académicos del IEMSDF.			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido			
5	Identificación oficial (INE/IFE, Cédula Profesional o Pasaporte).			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.			
7	Curriculum vitae in extenso			
8	Carta de experiencia laboral en el desempeño de la docencia en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMS a nivel medio superior o superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial.			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.			

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

